

28 de abril: día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo

Pepe Orel.

Responsable de Salud Laboral. Secretaría de Universidad.

Aprovechamos esta ocasión para hacerte llegar lo que pensamos sobre este tema. Nuestra Federación se toma muy en serio la trascendencia de esta materia y está trabajando por llevar la voz en forma de propuestas a todos los ámbitos donde se tratan temas de Salud Laboral. Prueba de ello son las propuestas de actuación que en las distintas Universidades venimos promoviendo a través de nuestros delegados y delegadas de prevención, que fundamentalmente van encaminadas al cumplimiento de la legislación vigente (no solo la Ley 37/95 sobre Prevención de Riesgos Laborales).

Todos/as sabemos que la Ley contempla el derecho a la información, consulta, participación y formación sobre todo lo que concierne a la Seguridad y la Salud en el trabajo, pero debemos ser conscientes de que la ley no es algo que se cumpla de oficio y que esos derechos debemos recordarlos permanentemente, además debemos trabajar por ir identificando y sacando a la luz los riesgos en nuestras condiciones de trabajo y denunciarlos en su caso. Es muy importante el papel que cada cual debe representar. Y ahí estamos todos/as comprometidos/as.

Nuestras propuestas de actuación en materia de salud laboral

Las propuestas documentadas que venimos aportando para su negociación en las distintas universidades del estado se pueden resumir en:

- Constitución de los Comités de Seguridad y Salud.
- Dotar a dichos comités de reglamento de funcionamiento interno.
- Constitución de Comisiones de Salud Laboral de Centros.
- Asignación de partida presupuestaria destinada a materias de Salud Laboral y que se incluya en el presupuesto anual de la universidad (1 % masa salarial).
- Asignación de local/despacho de reuniones e infraestructura adecuada para el Comité de Seguridad y Salud.
- Dotación de fondos bibliográficos, publicaciones periódicas, normativa, etc. que faciliten el normal desarrollo de cometidos del Comité de Seguridad y Salud.
- Creación del Servicio de Prevención propio con arreglo a la legislación vigente con su correspondiente unidad administrativa.
- Plan de formación e información para todos los colectivos (PDI y PAS).
- Plan de Salud Laboral que comprenda la elaboración de un mapa de riesgos con una serie de pasos: evaluación inicial; evaluaciones periódicas; planes de prevención de edificios;

planes de prevención y protección de los trabajadores/as (información, campañas de vacunación, suministro prendas y elementos seguridad, reconocimientos médicos ordinarios y especiales, investigación accidentes/incidentes, etc.); y planes de control y seguimiento de todas las acciones.

Como decimos, esto es un resumen de nuestras propuestas. La realidad en nuestras universidades es muy diversa y la tónica general es que se están dando avances importantes, aunque no al mismo ritmo.

Comisión de seguridad y salud de las universidades españolas

Esta Comisión está constituida a nivel nacional. Se viene reuniendo desde el año 1995 y ya ha celebrado cuatro reuniones. A estas asisten representantes en nombre de las distintas universidades para discutir y cambiar impresiones sobre la realidad que viven en materia de Salud Laboral. Alas dos últimas reuniones los sindicatos hemos podido asistir como invitados. Ya en la primera que pudo estar CC.OO. propuso dar un carácter paritario a esta Comisión y se nos integrara como miembros de pleno derecho. Este aspecto está pendiente de decidir.

La última reunión celebrada en Oviedo en diciembre pasado trató dos aspectos muy importantes para nosotros: la creación de los servicios de prevención en las universidades y la presentación de un Proyecto de Convenio de aplicación de la legislación de prevención de riesgos laborales en las universidades públicas. Nosotros entendemos que debemos participar en una elaboración negociada de esos dos aspectos ya que, por un lado, se trata de definir el futuro modelo de organización de la prevención que nosotros queremos para nuestras universidades, y por otro lado, acordar cómo aplicar de la forma más beneficiosa para los trabajadores y trabajadoras la Ley de Prevención de Riesgos laborales en nuestro ámbito concreto, la Universidad.

Para finalizar en este día de recordatorio, no debemos olvidar que trabajar por la calidad de vida laboral merece la pena, porque de algún modo es parte de nuestro salario aunque sea de forma indirecta y se traduce en salud y bienestar repercutiendo en todas las facetas de nuestra vida. Creemos que se pueden mejorar nuestras condiciones de trabajo con la colaboración de todos/as. Animo interesate y ponte en contacto con tu delegado/a de prevención más próximo/a.